año de mill sete^{tos} quarenta y seis se juntaron a cavildo ordin^{o} los S^{res}
D^{n} Fran^{co} Xavier García Cangas Regidor Perpetuo de esta Ciud y Theniente
Corregidor della que hizo ocupacion de Corregidor y Alcalde mayor de
esta dha Ciud Presenta la R^{l} Provid^{a} ordin^{a} en que Nombran a D^{n} Pedro
Fran^{co} de Torres, D^{n} Pedro Enrique de Tulbe Cano D^{n} Juan Bap^{ta} Lanchero de
Celis del Hoyo D^{n} Julio Sanchez de Pedro Fabrega D^{n} Fran^{co} Xavier de Riviera
D^{n} Gomez D^{n} Joseph Oviedo D^{n} Pedro Fran^{co} Xavier Joseph García Celis
Alc^{s} de Toro y D^{n} Alonso Lopez Regidores Alferes Reales de
esta Ciud y el S^{r} D^{n} Pedro Fran^{co} de Torres Dio Cuenta a esta Ciud que en Provid^{a} la
sobre fianza) Corte en Carta de Xavier del Corr^{te} fecha en Madrid a 14 de Noviembre
del Alcalde Corriente de este Presente año Probeyo S^{r} Presidente
mayor Consejo de Hacienda que hizo de Superintendente Provisor Para que
haga Presente en que se Manda Vale D^{n} Jaime Damasio Real
de Mayor desta Ciud de la Gracia Probeyda Esta Ley Real de
Estar a derecho en la Residencia que se le tomare con obligacion
de Persona y Bienes en esta misma Conformidad que lo hizieron
los Residenciados y entendido esta Ciud Hallando que sin Perjuicio
de los Reparos que tenga que executar el D^{r} D^{n} Gomez su Pro
curador Sindico Gen^{l} Practicando las diligencias que tenga por Conve
niente hazer se Requiera a dho S^{r} Alcalde mayor con la Reverencia del
Real Provisor y debido Vaya Obedeciendo de Presente a esta Ciud
y D^{n} Pedro Fabrega en nombre de los D^{n} Pedro Rueda Sidro a esta
Ciud Persona y Bienes Mandar Fianzas en Forma Hizo de Fiel de los
Diputados del Comun de Regidores conque Presente dho S^{r} Entendido
que esta Ciud Hallando se Fianzas en dho Razon y Fiel de Alcaldes
Pide

El D^{r} D^{n} Pedro Enrique Patron del Pozo nombrado a esta Ciud dijo el
Comisionado y Hallo en Forma a la Copia de dho Provisor